

U.G.T.

BOLETIN DE LA UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA

Nº 345

FEBRERO 1974

La U.G.T. en la segunda Conferencia Regional Europea de la Oficina Internacional del Trabajo (O.I.T.)

- **Los sindicatos verticales impugnados.**
- **La Unión General de Trabajadores de España invitada a participar en representación de los trabajadores españoles.**
- **Un gran triunfo para la clase trabajadora española. Como dice un reportaje del diario de Ginebra «La Suisse»: «La U.G.T., clandestina en España... oficial en Europa».**

La U.G.T. en la Organización

Del 14 al 23 de Enero se ha celebrado en Ginebra la II Conferencia Regional Europea de la O.I.T. El compañero Miguel Sánchez-Mazas, había sido designado por la C.E. de la U.G.T. para que participara en dicha Conferencia incorporado a la delegación de la CIOSL. En el Grupo de Trabajadores, pues como se sabe en la OIT están representados los gobiernos, los patronos y los trabajadores, fue impugnada la delegación franquista. Inmediatamente se aceptó por unanimidad la representación de la UGT y de CC.OO. Nuestro delegado podía intervenir ya como representante directo de nuestra Organización. Así lo hizo en la reunión plenaria del 19 de Enero. Su intervención, escuchada con extraordinario interés, la publicamos a continuación.

Antes, sin embargo, queremos desmentir rotundamente al nuevo ministro de Información y Turismo, Pío Cabanillas, y a la Agencia franquista EFE que, haciendo una vez más mafia de la honestidad informativa, han afirmado en la prensa española que en la Conferencia se había aceptado como representación legítima de los trabajadores españoles a la ofi-

cial encabezada por Noel Zapico. Al estupor que causó en la delegación franquista la decisión del Grupo de Trabajadores, no cabe más que añadir el ridículo en que se vió sumida esa delegación, sin saber qué hacer, retirándose espectacularmente, para volver después de tapadillo... ¡Ya era hora de que en la OIT llevaran los franquistas su merecido! Tal era el ambiente, que ni siquiera Grecia se atrevió a votar en favor de la delegación oficial española.

Intervención de Sánchez Mazas

Compañero presidente, compañeros delegados:

Quiero aprovechar la ocasión que me ofrece esta reunión plenaria y fraternal de los delegados de los trabajadores en la segunda Conferencia Regional Europea de la Organización Internacional del Trabajo para dar las gracias de todo corazón, en nombre de la

La Internacional Socialista y el P.S.O.E.

El Comité Ejecutivo de la Internacional Socialista, en su reunión de 6 de Enero de 1974, celebrada en Londres, tomó por unanimidad el acuerdo siguiente:

«El Comité Ejecutivo de la Internacional Socialista decidió que el XII Congreso del Partido Socialista Obrero Español, celebrado en Toulouse en Agosto de 1972, fue un Congreso adecuado, legítimo y legal, y que la Comisión Ejecutiva elegida por aquel Congreso es, por consiguiente, el representante legítimo del Partido español miembro de la Internacional Socialista».

Como se sabe, la Internacional Socialista designó una Comisión especial para examinar el problema creado por la escisión en el P.S.O.E. Estaba formada por representantes de los dos Partidos socialistas italianos, Partido Radical de Chile, Partido Socialista francés, Partido Laborista de la Gran Bretaña y Partido Socialdemócrata de Suecia. Tras repetidas reuniones dentro y fuera de nuestro país, esta Comisión resolvió, también por unanimidad, considerar estatutario el Congreso de Agosto de 1972 del P.S.O.E. El informe hecho por dicha Comisión es el que se ha adoptado ahora, motivando el acuerdo señalado.

La decisión se ha atrasado debido a los muchos asuntos que ha tenido que tratar la Internacional Socialista a causa de la situación internacional.

Internacional del Trabajo

Unión General de Trabajadores de España y de todo el movimiento obrero democrático español, a los delegados de los trabajadores de los 30 países de la Europa occidental y oriental que, con su voto unánime, han hecho al fin justicia a la clase obrera española, oprimida desde que terminó nuestra guerra civil, invitándonos a participar en esta Conferencia.

No es ésta, ciertamente, la primera vez que la Unión General de los Trabajadores de España está presente en las Conferencias de la O.I.T. En efecto, el último representante de los trabajadores españoles, libremente elegido por sus compañeros como delegado a una de estas Conferencias fue precisamente el gran dirigente de la U.G.T. Francisco Largo Caballero, hombre ejemplar, honesto y de una rectitud implacable, guía de nuestra clase obrera, que en el Instituto de Reformas Sociales y como ministro de Trabajo de la República Española supo lograr para los trabajadores de nuestro país más ventajas que a lo largo de toda nuestra historia. En aquellos años, España figuraba a la cabeza de los países europeos por el número de Convenios de la O.I.T. ratificados por el Gobierno. Algo ha cambiado después, ya que convenios tan fundamentales como los de libertad sindical y derechos de asociación y negociación colectiva llevan decenios sin ser ratificados por un régimen que quiere presentarse como democrático, ante el exterior, mientras que en el interior trata a sangre y fuego a los demócratas y sobre todo a los obreros.

En estos momentos, la represión que se abate sobre la clase obrera española es más cruel, más implacable que nunca. Acabamos de ver de qué modo diez militantes de las comisiones obreras han sido condenados a penas de hasta veinte años de cárcel por delitos de reunión y asociación que ni siquiera han sido debidamente probados. Estas penas son superiores a las que en nuestro país se infligen a muchos asesinos y parricidas con alevosía. Se ha dado precisamente la casualidad de que en la misma página 30 del diario «ABC», de Madrid, del domingo 30 de diciembre de 1973, en que se informa de las monstruosas penas de hasta 20 años infligidas a los inculpados de asociación ilícita en el proceso «1.001», se comunica a los lectores, unas líneas más abajo, la condena a doce años de prisión a un individuo que asesinó a su madre y a su esposa.

Estamos inquietos por los procesos que todavía aguardan a los más valerosos militantes de la clase obrera española. Así, por ejemplo, diez miembros de la organización Unión Sindical Obrera (U.S.O.) esperan ser juzgados dentro de poco y el fiscal ha solicitado para ellos, en conjunto, 122 años de prisión.

En cuanto a nuestros compañeros acusados de pertenecer a la Unión General de Trabajadores de España les aguardan para fecha próxima no menos de seis procesos, con más de 40 militantes amenazados de varios años de prisión. He aquí esos procesos:

— **Proceso 501/72:** nueve jóvenes y muchachas de Bilbao y Vitoria, acusados de formar parte de la UGT, para los que el fiscal pide hasta 8 años de prisión;

— **Proceso 120/73:** dos más acusados de ser militantes de la UGT, junto con tres militantes de comisiones obreras, todos del País Vasco, para los que el fiscal pide hasta 12 años de cárcel;

— **Proceso 325/72:** seis jóvenes de Elche y Alcoy, acusados de ser ugetistas, para los que el fiscal pide 3 años de prisión;

— **Proceso 163/71:** cinco de Madrid, Sevilla, San Sebastián y Bilbao, acusados de pertenecer a la UGT, para los que el fiscal pide hasta 12 años de prisión.

(Nicolás Redondo, cuyo despido de los Astilleros Españoles, después de largos años de servicio, acaba de ser confirmado, por «inasistencia al trabajo mientras se hallaba detenido», figura como inculpado en el segundo y en el cuarto de los procesos arriba enumerados, a la vez: por lo cual está amenazado de una pena conjunta ¡que puede llegar a veinte años!).

— Tenemos, además, los procesos iniciados hace pocas semanas contra 16 personas de Canarias, acusados también de pertenecer a la U.G.T.

Como podéis comprobar, compañeros, a lo largo y a lo ancho de la Península ibérica, e incluso en el archipiélago canario, nuestra U.G.T. demuestra que es representativa de la clase obrera, con la representatividad más palpable: verse perseguida, juzgada y condenada con crueldad por luchar en favor de la organización libre y las aspiraciones de justicia de esa clase obrera.

Se pretende acusar a la U.G.T., desde esos «sindicatos verticales» u oficiales del Estado fascista que a nadie representan si no es a la dictadura y a la brigada político-social de la policía, de no querer la unidad de los trabajadores españoles.

¿La U.G.T. no quiere la unidad de los trabajadores españoles? La verdad es todo lo con-

(Pasa a la página siguiente)

La U.G.T. en la O.I.T.

viene de la página 3

trario. La razón misma de ser de la U.G.T. desde su fundación en 1888, es precisamente luchar tenazmente por la unidad de la clase obrera española. La U.G.T., que tenía dos millones de afiliados al empezar la guerra civil española, cuando el ejército y la extrema derecha, con la poderosa ayuda de Hitler y Mussolini, iniciaron la funesta tarea de aplastar y destruir la democracia en España, sigue hoy luchando, desde su heroica clandestinidad, por esa unidad de la clase obrera española, a través de los comités de empresa libremente elegidos por todos los trabajadores, sin distinción ideológica, a través de las plataformas de lucha unitaria, a través de su continua y generosa solidaridad con todas las fuerzas obreras españolas, con todos los obreros perseguidos.

Pero la unidad que quiere la U.G.T. es la unidad libremente querida y construida por los obreros, la unidad desde la base, no la falsa unidad impuesta desde el vértice del Gobierno fascista.

La U.G.T., fundadora de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, en 1948, así como de la Confederación Europea de Sindicatos, en 1973, está también profundamente preocupada por los graves problemas de los trabajadores emigrados, que constituyen uno de los temas centrales de esta Conferencia Regional Europea de la O.I.T. No se olvide que hay en Europa más de un millón de trabajadores españoles, lanzados fuera de nuestras fronteras por la política antisocial, por la represión y por los errores económicos del Gobierno español. No se olvide que el último Congreso ordinario de la U.G.T., celebrado en agosto de 1973, aprobó una importante resolución sobre trabajadores emigrados y que en cada país nuestra organización juzga con la severidad que merece — expresándose sin timidez y luchando sin contemplaciones, para acabar con ellas — las situaciones discriminatorias, humillantes o injustas de los trabajadores emigrados. En Suiza, la U.G.T. ha animado la creación, la radicalización y la lucha del llamado Comité para la elaboración del estatuto del temporero, que reúne a numerosas organizaciones suizas y de la emigración, dispuestas a terminar lo antes posible con la vergüenza de la opresión de los temporeros.

La participación de la U.G.T. en todos los problemas, actividades y luchas de la clase obrera europea, de los sindicatos europeos, está demostrando que, por fortuna, la integración fraternal del movimiento obrero español en la «Europa de los trabajadores» está bastante más avanzada que la imposible y absurda integración del Estado fascista español en la Europa democrática.

Por todas estas razones, compañeros europeos, en nombre de la U.G.T. y de los trabajadores españoles que luchan por la libertad, la justicia social y los derechos humanos y

políticos fundamentales, os repito de nuevo: Gracias. Habéis sabido, al fin, abrir vuestras filas para que podamos entrar en esta casa que, siempre, desde que participamos en su fundación, hemos considerado como nuestra casa: la Organización Internacional del Trabajo.

(Miguel Sánchez-Mazas habló en español y distribuyó luego a la prensa suiza su propia versión francesa de la intervención. A continuación habló Carlos Elvira, delegado de las comisiones obreras españolas. Lo hizo también en español y más brevemente, indicando que en la mayor parte de las informaciones y apreciaciones coincidía enteramente con el compatriota y delegado de la U.G.T. que le había precedido en el uso de la palabra. A lo largo de toda la reunión, numerosos oradores extranjeros manifestaron su satisfacción y alegría por la incorporación a la Conferencia de auténticos representantes de la clase obrera española y algunos vinieron a estrechar la mano del delegado de la U.G.T., felicitándole por su intervención y haciendo votos por el triunfo del movimiento obrero español y de la democracia y la justicia social en España).

La Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres y la U.G.T.

«La U.G.T., orgullosa de su pasado, puede estarlo también de su presente y de su porvenir. Vuestro XI Congreso había marcado una renovación de vuestros cuadros, un retorno a las fuentes y, al mismo tiempo, una adaptación flexible y eficaz de vuestras estructuras para hacer frente a los problemas y a las transformaciones que se producen en vuestro país. Sin descuidar la aportación de todos los compañeros de España o de fuera, habéis sabido dar en tan poco tiempo un vigor nuevo a vuestra acción, os habéis fortalecido y extendido vuestra influencia en España, habéis entrado por la puerta grande en la Confederación Europea de Sindicatos y habéis hecho sentir, más que nunca, vuestra presencia en la C.I.O.S.L.».

«Tengo la seguridad y la certeza de interpretar los sentimientos de nuestras organizaciones afiliadas sin ninguna excepción si yo os digo que la vía por la que marcháis es la buena, que vuestro XII Congreso es la expresión evidente de vuestra fuerza y de vuestra representatividad, que vuestra lucha es la nuestra y que juntos iremos, dándonos la mano, hasta el día en que España vuelva a ser un país democrático».

**Otto Kersten, Secretario General
de la C.I.O.S.L.**

VIZCAYA

Solidaridad con los despedidos de la Naval

En los «Astilleros Españoles, S.A.», de Sestao, se siguen celebrando asambleas de trabajadores para tratar del despido de Nicolás Redondo, Tomás Tueros y Castañares. Es firmísima la determinación de los trabajadores de la empresa de mantener como primera reivindicación el reingreso de sus compañeros. Se recogen firmas y se ha enviado a la dirección la carta que sigue:

«Sr. Director: Los abajo firmantes queremos manifestarle nuestra más firme y decidida protesta por la postura que la dirección de esta factoría viene manteniendo con nuestros compañeros Nicolás Redondo, Tomás Tueros y Castañares.

Queremos hacer constar —contra el criterio de algunos— que son tres compañeros ejemplares, que han luchado en primera línea para defender nuestros intereses y por lograr que, por encima de todo, existiera entre nosotros un clima sincero de unión y solidaridad.

Consideramos que la postura mantenida por la dirección, despidiéndolos por haber sido hombres íntegros y consecuentes con sus principios, hace que todos nosotros nos sintamos ofendidos, atacados y represaliados en nuestra propia carne.

Pedimos, ahora que comienza una nueva etapa en la Dirección de la Naval, que reconsidere su postura como muestra de buena voluntad. En espera de ello estamos».

VALENCIA

Un día de huelga en «Astilleros Españoles S.A.»

En la factoría de «Astilleros Españoles, S.A.», de Manises, se produjo una huelga,

durante una jornada, a causa del despido injustificado de un trabajador.

MADRID

HUELGA EN LA EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES

Durante la jornada del 8 de Enero se ha parado prácticamente el servicio de autobuses de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid. Hacía ya mucho tiempo que no se había producido una tan grande perturbación en ese servicio, que originó, además, muchos embotellamientos debido a que los conductores abandonaron sus vehículos de forma que impidieran la salida, por lo que acudieron los bomberos para retirarlos, empleándose también las grúas de la empresa.

El alcalde, García Lomas, que es también presidente de la E.M.T., en lugar de haber evitado el conflicto negociando con los trabajadores que planteaban reivindicaciones perfectamente atendibles, hizo unas declaraciones de amenaza a los empleados. Las conversaciones sobre el convenio colectivo se reanudarán bajo nuevas formas, pues tanto el alcalde como la empresa conocen ya la determinación de los trabajadores en defensa de sus derechos.

BARCELONA

Luchas reivindicativas

Enero, avanzada del nuevo año, se presentó altamente conflictivo en todos los frentes del trabajo de Barcelona y su provincia. La monstruosa escalada de los precios no tiene compensación en los incrementos salariales, congelados y reducidos por el tope gubernamental. Una atmósfera de malestar se percibe por doquier y los paros de corta duración en señal de protesta se generalizan en muchas empresas de todos los ramos.

En el sector del ramo del agua, el pasado día 7 de enero más de seis mil trabajadores encuadrados en el textil de Sabadell, Tarrasa, Badalona, Mataró, Manresa y de la propia capital, iniciaron una serie de huelgas que en los más importantes centros de trabajo, como «Fabra y Coats», «IPSAS», «Bertrán y Serra», fueron de carácter general, con ocupación de las fábricas. En la últimamente citada, la policía procedió a desalojarla cuando los obreros permanecían sentados al pie de las máquinas totalmente paradas.

En los sectores de químicas y metalúrgico, los trabajadores celebran continuas asambleas, preparando movimientos reivindicativos que contrarresten la caótica situación en que se pretende sumir al mundo del trabajo. En «Matacás» de San Feliu de Llobregat, jornadas atrás ya los obreros dejaron de trabajar, en señal de advertencia.

Es de observar que la actual crisis económica que se percibe en el país, apenas si afecta al volumen de los beneficios de las empresas, que pretenden compensar su carencia de incrementos una política restrictiva a costa de los trabajadores.

Quizá sea la presente una de esas cíclicas crisis del capitalismo, que los obreros debemos de tener en cuenta, para desarrollar una estrategia frontal de lucha, cara al derrocamiento de las estructuras que nos explotan y oprimen.

CORRESPONSAL.

MATARO

La lucha de los obreros de «Gassol S.A.»

Desde primeros de Diciembre ha tomado caracteres de crisis la lucha planteada por los trabajadores (unos 600) de la empresa textil «Gassol, S.A.», de Mataró. Los trabajadores reclaman revisión del sistema de primas y otras mejoras en sus condiciones de trabajo. La orientación de nuestros compañeros ha hecho comprender a los obre-

ros que a través del Sindicato oficial es imposible que obtengan ninguna ventaja. Por eso vienen haciendo paros intermitentes en apoyo de sus reivindicaciones. La empresa ha despedido ya a cuatro obreros y sancionado a varios más, pero el espíritu de lucha es elevado.

LA IGLESIA ¿QUIÉN UTILIZA A QUIÉN?

De «UNION» órgano de la U.G.T. en Sevilla.

Quiere poner de manifiesto la U.G.T., un fenómeno que en los últimos tiempos se viene repitiendo con bastante frecuencia por parte de los trabajadores en las luchas por sus reivindicaciones: la utilización de la Iglesia en la resolución de nuestros problemas.

No deseamos hacer una crítica simplista de tan importante problema, ni mucho menos caer en la trampa de una fácil y demagógica postura «anticlerical», ni en un infantil purismo revolucionario.

Si es bien cierto que en la lucha por nuestros objetivos, en principio, cualquier medio que nos favorezca es bueno, es necesario tener presente, si en la práctica, los medios utilizados han sido siempre los correctos y los que más nos benefician.

En el complejo, tema que ahora nos ocupa, existen dos puntos fundamentales a tener en cuenta: quien es y que pretende.

Es necesario saber a quien se tiene enfrente y conocer las consecuencias que nuestros actos pueden acarrear. Parece ser, por la repetición y frecuencia de los encierros en parroquias y el Palacio Arzobispal, que por parte de algunos trabajadores se ha caído en la trampa de creer en la separación real entre la Iglesia y el régimen, sin tener en cuenta que sus intereses son coincidentes con él, y que el pretendido cambio operado en ella, (no ha sido más que en parte de su base y con todas las

limitaciones que lleva, y no en su estructura y jerarquías) es manifiesto, sin ver que en realidad es simplemente una postura «táctica» por su parte ante un próximo posfranquismo, (no en valde ha conservado un papel protagonista durante veinte siglos al que no está dispuesta a renunciar).

Olvidar lo que es la Iglesia y creer que la solución a nuestros múltiples problemas nos va a llegar por su mediación, nos parece una ingenuidad injustificable, ya que si la Iglesia actúa aparentemente en determinados casos a favor de los trabajadores, no lo hace por un repentino altruismo, sino como inversión para su futuro.

Solo con una toma de conciencia de nuestras fuerzas, y planteando el problema en sus justos términos (lucha capital-trabajo), estaremos en el camino correcto para su solución.

Ya que solo nosotros podemos resolver nuestros problemas, a través de una lucha clasista frontal y abierta, con los instrumentos adecuados (un sindicato de clase) y, por supuesto, utilizando e instrumentalizando todos los medios a nuestro alcance y valiéndonos de las contradicciones del sistema, pero ni mucho menos confiándonos en manos de la «buena voluntad de instituciones como la Iglesia, fuera de nuestro alcance y en contradicción manifiesta con nuestros intereses.

¡NO MAS ASESINATOS!

¡Salvemos a Salvador Puig Antich y sus compañeros!

¡Evitemos la monstruosa ejecución de esta pena de muerte!

¡Participemos en todas las acciones para salvarles!

La planificación económica es una técnica de desarrollo de la economía eminentemente socialista, puesto que la economía socialista es la que exige una planificación económica. De cara a las ventajas que proporcionan o que se derivan de esta técnica de desarrollo de la economía, la palabra planificación (plan económico) ha sido después copiada, utilizada o imitada por la economía capitalista.

La economía socialista persigue como finalidad última la satisfacción de las necesidades sociales. La economía capitalista persigue, como ya todos sabemos, la obtención del provecho máximo, del beneficio máximo, por parte del capitalista. Está claro y es de una lógica aplastante que una de las finalidades que se persigue a través de una estructura económica determinada, como por ejemplo a través de la economía capitalista, es imposible conseguirla a través de la economía socialista y viceversa, a través de una estructura económica socialista es imposible obtener el beneficio máximo.

PLANIFICACION en general, es una técnica de coordinación de las actividades económicas con la finalidad de alcanzar ciertos objetivos que son prioritarios. Esta técnica se va a concretar en la práctica en un Plan. Un Plan es un conjunto de disposiciones que son adoptadas con vistas a la ejecución de una finalidad u objetivo. Está muy claro entonces que todo plan está compuesto de dos partes:

— la determinación de los objetivos de la finalidad que el plan pretende conseguir o alcanzar,

— las disposiciones adoptadas, es decir, la fijación o determinación de los medios necesarios para alcanzar dichos objetivos o finalidades.

Partiendo de esta definición de plan en general, podemos decir que un plan, estrictamente económico, es aquel conjunto de definiciones adoptadas con vistas a la ejecución de una finalidad u objetivo que comporte en sí misma una actividad económica. Sin embargo, tal como hemos

definido aquí el plan económico, no puede aún alcanzar el concepto pleno de Planificación. El plan económico puede ir dirigido a sectores muy parciales de la economía; se habla entonces de un plan económico de producción exclusivamente, o bien, de un plan económico de distribución, o bien de un plan económico de inversiones, etc. El plan económico al cual nosotros vamos a hacer referencia no es o no son estos planes parciales. El plan económico hace referencia a una unidad total. Es decir, alcanza a la totalidad de los sectores que componen la economía.

Tenemos que distinguir la planificación o los planes económicos socialistas de los planes económicos capitalistas. Ya hemos dicho antes que la planificación es un concepto o una técnica desarrollada, fundamentalmente, en los países socialistas. Posteriormente, hace pocos años, se ha iniciado la planificación capitalista, sobre todo en Francia, imitando un poco la planificación socialista.

Desde un punto de vista técnico, la planificación socialista es *imperativa*; la capitalista es *indicativa*. Las diferencias fundamentales entre estos dos tipos de planificación, dándolas muy simplemente, son las siguientes:

La planificación indicativa capitalista da una serie de indicaciones o de consejos al capitalista para que pueda invertir en determinado sitio pero sin ninguna obligación. Las directrices que contiene el plan no tienen ningún carácter obligatorio para el ca-

ECONOMIA SOCIALISTA

Extracto de una conferencia pronunciada en

pitalista. Las directrices económicas en el campo socialista son imperativas. Esta diferencia va acompañada de una diferencia de fondo, de una diferencia mucho más profunda: la planificación indicativa o capitalista se basa fundamentalmente en el concepto de que la economía es un desarrollo libre, espontáneo, automático y que por lo tanto, la persona humana no puede a través de su voluntad incidir sobre su desarrollo para tratar de cambiarlo. Por consiguiente, basándose en esta premisa, el capitalista solamente puede preveer sobre una serie de datos presentes, cual va a ser el desarrollo de la economía en un momento determinado. La economía socialista parte del principio de que la economía no se desarrolla libre y espontáneamente y que la voluntad humana puede incidir sobre el curso de la economía. Así, pues, la planificación socialista lleva consigo una elaboración o un trabajo previo y, al mismo tiempo, un desarrollo cierto de lo que va a ser la economía en un momento determinado. Por supuesto, existe la posibilidad de que en el desarrollo de esta economía se cometan determinados errores, pero dado el hecho de que la voluntad del hombre puede incidir sobre el curso de la economía, siempre se está a tiempo de rectificar ese error sobre la marcha. La planificación socialista tiene la ventaja sobre la capitalista de que asegura una libertad real del individuo para fijar, no individualmente sino colectivamente, y no según las fluctuaciones de mer-

IA CIALISTA

uno de los cursillos de formación de la U.G.T.

cado, sino en función de las necesidades sociales, lo que ellos van a producir, de la manera en que lo van a producir y también asegura así la distribución igualitaria y proporcionada de todos los bienes producidos.

La finalidad general que se persigue a través de la planificación socialista se encuentra en la satisfacción de las necesidades sociales. Es decir, en la adaptación a esas necesidades sociales.

¿Qué es una necesidad? O bien, ¿cuál es la necesidad social? En primer lugar empecemos por definir la necesidad individual, en relación con los medios necesarios o útiles para su existencia o supervivencia. En este sentido el individuo tiene una serie de necesidades (alimentación, vivienda, etc.), algunas de ellas se convierten en deseos de posesión. Sin embargo, esta no es la necesidad que trata de satisfacer la sociedad socialista o la planificación. La necesidad que se trata de satisfacer, a través de la planificación, es la necesidad real, la necesidad colectiva, que resulta de la consideración de una situación en un lugar y un tiempo determinado. La necesidad que pueda existir en el año 90 no es la misma que existía en el año 55, que no es la misma que pueda existir en España o en Chile o en EE.UU. Por lo tanto, nosotros podemos definir la necesidad social como el estado de la sociedad en relación con los medios necesarios y útiles para su existencia o desarrollo en un momento y en un lugar determinado ¿Existen relaciones entre las necesidades del in-

dividuo y esta necesidad social, esta necesidad colectiva? Lo que hemos de tener en cuenta es que la necesidad social no es el conjunto de las necesidades individuales, no es la suma de estas necesidades, puesto que el individuo puede tener una necesidad que se traduce en deseos de poseer un coche, por ejemplo, y tal vez, la sociedad socialista no esté en disposición de producir tantos coches como necesidades del individuo. Lo único que hay que tener en cuenta en este sentido es que el órgano planificador tiene que señalar, tiene que determinar, cuales son las necesidades sociales y tiene que tener en cuenta también cuales son los medios necesarios para satisfacer esas necesidades. Tendrá, pues, que jerarquizar, clasificar y establecer qué necesidades sociales son las primarias y de acuerdo con los medios existentes tratar de satisfacerlas proporcionadamente.

Vamos a hacer ahora referencia (porque muchas veces se dice que una planificación de la economía no es posible) a la posibilidad y necesidad de la planificación económica en una sociedad socialista. Para esto, nos vamos a referir a una serie de citas de Marx y Engels. En primer lugar, es posible un desarrollo planificado, Engels decía que, al convertirse los medios de producción en un patrimonio de la sociedad, se hace posible la producción social con arreglo a un plan trazado de antemano. La socialización de los medios de producción permite establecer planificadamente la proporcionalidad en

la distribución y producción expulsando la espontaneidad y el automatismo. Por otra parte el desarrollo planificado es al mismo tiempo, no solamente posible, sino necesario. La gran propiedad socialista no puede desarrollarse sin este plan general. Es decir, es necesario una unidad de acción que asegure la necesaria proporcionalidad (son palabras de Marx) en el desarrollo de las diferentes ramas de la producción. De esta misma manera se puede decir que así como el capitalismo es inconcebible sin el mercado, sin la competencia, la economía socialista es inconcebible sin un desarrollo planificado de la misma, sin un plan económico.

El plan persigue, como finalidad última, la adaptación de la producción a las necesidades sociales. En general, esta finalidad que se persigue es asegurar la proporcionalidad en el desarrollo de la economía nacional. Y esta proporcionalidad se asegura:

— Garantizando la proporción necesaria y acertada entre la producción de bienes y el consumo de los bienes, de tal manera que se eviten los procesos inflacionistas y deflacionistas. Es decir, de tal manera que los bienes que se produzcan sean los bienes que se consuman.

— Asegurar la proporción entre los recursos materiales, financieros y la proporción del dinero que tenga la población dentro del volumen de la circulación monetaria.

— Asegurar la proporción necesaria en el desarrollo de todas las ramas de la economía, de forma que no haya una desproporcionalidad, en ese desarrollo, entre las ramas de la industria, de la agricultura y de los servicios. Se ha de procurar que estos tres sectores de la economía tengan un desarrollo adecuado y proporcionado para evitar desigualdades entre los mismos

— Distribuir los productos proporcionadamente entre todas las regiones económicas, para evitar el desarrollo desigual y desproporcionado entre las diferentes regiones económicas.

(Pasa página siguiente)

ECONOMIA SOCIALISTA

(Viene de la página anterior)

— Asegurar la proporción entre la producción de los bienes de equipo y la producción de los bienes de consumo. Bienes de equipo son aquellos bienes que van a servir para producir bienes de consumo.

— En relación con el desarrollo de la industria de bienes de equipo, se ha de desarrollar la tecnología, la investigación científica, etc., con vistas a aumentar o a asegurar el crecimiento de la productividad del trabajo.

— Asegurar, también, una nueva distribución territorial que al mismo tiempo garantice la proporcionalidad de este desarrollo de los sectores económicos. Esta nueva distribución ha de hacerse acercando los centros de producción de bienes a los centros de distribución de las materias primas y al mismo tiempo a los centros de consumo para paliar de alguna manera los transportes irracionales. Al mismo tiempo se ha de procurar, también, el acercamiento entre la industria y la agricultura, asegurando una adecuada distribución de los transportes y de las comunicaciones.

Para terminar, nos vamos a referir a varios tipos de planificación y vamos a examinar, muy de pasada, una serie de experiencias de la planificación.

Hemos de tener en cuenta que toda planificación lleva consigo una carga ideológica, una serie de criterios políticos que van a condicionar el desarrollo de esa planificación. No podemos separar los esquemas ideológicos, en los cuales se basa la planificación, de la misma planificación.

Se ponen como ejemplos típicos de planificación imperativa y de planificación indicativa, por un lado la soviética y por otro lado la francesa. La francesa, como ya se sabe, ha sido copiada incluso en España.

A la planificación económica staliniana se la hacen dos tipos de críticas:

La primera crítica concierne a la aplicación de las deci-

siones. Se produce en los miembros de la sociedad una insatisfacción, debida a la arbitrariedad de las decisiones que se adoptan en el plan. En este sentido, se dice que las decisiones derivadas del plan se adoptan por un órgano único muy rígidamente centralizado, y que este órgano centralizado actúa, no racionalmente, sino por intuición. Y que esta intuición, estas decisiones, se respetan, más que nada, porque se otorga a este órgano central un poder casi carismático, es decir, que este órgano no se puede equivocar porque se confunde o se identifica con el Partido, y en consecuencia no necesita dar explicaciones de por qué se han adoptado dichas decisiones y en función de qué necesidad se han estructurado o basado las mismas.

La segunda crítica fundamental que se dirige a la planificación stalinista es la centralización de las decisiones en una única fuente de poder que es el Partido, la burocracia existente en Rusia. Por lo tanto, se dice que como la economía configura un plan total de desarrollo de la misma, no es necesario la descentralización de los órganos sino, simplemente, que todas las decisiones estén centralizadas en un único poder.

En resumen, las dos críticas fundamentales que se dirigen a la planificación stalinista, se basan, por una parte en la falta de racionalidad, de desarrollo científico de la planificación y por otra parte en la falta de autonomía de los miembros a los cuales va dirigido el plan. Se acusa, pues, a la centralización y a la falta de democracia del desarrollo planificado.

La planificación francesa, aparte de que es una planificación indicativa con todas las desventajas que ello ya trae consigo, es objeto, también, de una serie de críticas:

La planificación en un sistema capitalista como el francés, se basa sobre todo en un compromiso contractual. ¿Qué quiere decir esto? Pues que como son diversos los intere-

ses que confluyen en la planificación, son intereses de la clase trabajadora, son intereses de la clase capitalista y de otros sectores, para llegar a un acuerdo en la planificación, para conjugar toda esa serie de intereses, en el plan económico se ha de llegar a un acuerdo entre todos estos sectores, estas clases, que intervienen en el plan económico. ¿Qué supone esto? Por una parte que cada uno de estos sectores deja de lado, o margina, un amplio campo de autonomía en la realización del plan y, por otra parte, que también falta la racionalidad desde el momento en que también falta esa autonomía. La participación de los sindicatos en esta política de renta supone una coartación de la autonomía de los sindicatos en su estrategia para el futuro.

En la economía capitalista francesa no solamente se da también una falta de democracia, puesto que los órganos políticos franceses no aseguran la comprensión por todos los ciudadanos de las finalidades del plan y de los medios que van a adoptar para conseguir dichas finalidades, sino que al mismo tiempo también supone una falta de autonomía por parte de los sectores que elaboran el plan.

En definitiva, todas las críticas que se han dirigido a estos dos tipos de planes (ruso y francés) se basan, por una parte, en la falta de racionalidad, y por otra parte en la falta de autonomía.

Se puede decir, como conclusión, que las directrices del plan solamente pueden ser elaboradas por los miembros de la sociedad a los cuales van a ir dirigidas estas directrices. Por lo tanto, toda planificación ha de suponer, junto a un órgano central de planificación, un órgano técnico y al mismo tiempo un órgano que marque las orientaciones políticas o ideológicas del plan, como asimismo, una serie de descentralizaciones que se basen en órganos locales,

(Pasa página siguiente)

ASTURIAS

Situación del conflicto minero en Asturias a fines de Diciembre

La huelga que afectó a casi todas las explotaciones hulleras asturianas, y que se inició el día 1 de noviembre de 1973 en los pozos de Samuño y Venturo de la cuenca del Nalón, fue originada por varias causas. Entre ellas citaremos las siguientes:

—Las empresas, en su desmesurado afán de lucro, no toman medidas eficaces para evitar el gran número de accidentes que se producen en las minas, en los últimos 11 meses han muerto 32 mineros en accidentes laborales y es muy elevada la cantidad de heridos. Además, las empresas castigan implacablemente todas las manifestaciones de protesta que los mineros hacen para evitar tantas desgracias.

—El bajo precio de los destajos, obligatorios en las minas debido al sistema de puntuación establecido por las empresas. Estas empresas, principalmente la estatal Hunosa, tienen montado un tinglado a base de primas e incentivos que son causa del general descontento entre los trabajadores. Pero este problema aún es más agudo para los picadores, forzados a trabajar brutalmente sufriendo con más intensidad las consecuencias de los accidentes y las enfermedades profesionales.

—Los mineros ven que el nuevo convenio colectivo va a elaborarse sin contar con ellos, siguiendo las empresas la táctica de siempre, imponiendo unas condiciones que sólo benefician a los capitalistas con el beneplácito del sindicato vertical.

—La carestía de la vida, que en España alcanza cotas altísimas, sin que el Gobierno tome otras medidas para evitarlo que reprimir todas las justas aspiraciones del pueblo trabajador.

Estos y otros motivos vinieron a crear el malestar por el cual los mineros se declararon en huelga. Ya decimos que el con-

flicto empezó a desarrollarse en los pozos Samuño y Venturo, extendiéndose a toda la cuenca del Nalón que el día 22 de noviembre estaba totalmente paralizada.

Pero el Sindicato Minero de la U.G.T. sabía que era necesario extender la huelga a la cuenca del Caudal para generalizarla y hacer la lucha más eficaz. El día 29 de noviembre, por medio de millares de pasquines, hace un llamamiento a todos los mineros de Asturias que en los primeros días de diciembre van sumándose al paro hasta rebasar 20.000 en huelga en la 2ª semana de este mes. Hunosa, que tiene las principales explotaciones mineras de Asturias, distribuidas en las cuencas del Nalón y del Caudal, con 26 pozos y 23.800 puestos de trabajo, ha quedado prácticamente paralizada; sumándose también al paro otras empresas particulares: mina Eskar, de Mieres; minas de Figaredo; pozo Solvay, de Lieres; mina Constantina; mina María Teresa, y otras.

Generalizado el conflicto en las minas, la UGT hace un llamamiento el día 10 de diciembre por medio de pasquines profusamente difundidos en toda Asturias; en ellos se exponen las reivindicaciones más perentorias y la necesidad de extender la lucha a todos los sectores laborales.

A partir de este llamamiento hubo paros en la construcción, en la metalurgia y en varios centros de enseñanza. Todo esto no alcanzó las proporciones del conflicto minero, pero dejó patente el descontento del pueblo trabajador.

La represión contra los trabajadores ya empezó con las acostumbradas sanciones de Hunosa, llegando a mandar 40 expedientes de despido y las consabidas amenazas

(Pasa página siguiente)

ECONOMIA SOCIALISTA

(Viene de la página anterior)

en las propias fábricas, en las comunas, ciudades, etc., que puedan ir corrigiendo sobre la marcha, sobre el propio desarrollo concreto del plan, los errores que se puedan ir produciendo.

Es decir, que una planifica-

ción democrática, en contraposición a la planificación, por ejemplo, imperativa-centralizada de la Unión Soviética, ha de ser una planificación económica descentralizada que conjugue las relaciones entre ese órgano central de planifi-

cación y los órganos descentralizados, que asegure la máxima participación de todos los individuos en la elaboración del plan y que al mismo tiempo tengan la posibilidad de corregir sobre la propia marcha ese plan.

En suma, ha de haber una auténtica democracia en la elaboración del plan y autonomía cierta de todos los sectores que participen en el mismo.

Situación del conflicto Minero

(Viene de la página anterior)

de militarizar la empresa, culminando con el cierre del pozo Samuño hasta el día 9 de febrero de 1974. En todo esto ya sabemos el papel que desempeña el sindicato vertical, único legal en España: sumisión incondicional a las decisiones empresariales, algún discurso demagógico de sus paniaguados y facilitar la proliferación de esquirolas y toda clase de traidores a los intereses de la clase obrera.

El despliegue de fuerza armada fue enorme, muchos centenares de guardias civiles llegados de otras provincias fueron distribuidos por las cuencas mineras, reforzando a la no pequeña guarnición habitual, llegando a personarse en las cuencas mineras Iniesta Cano, director general de la guardia civil.

La policía político-social, también reforzada con agentes de otras partes, empezó desde el primer momento a detener trabajadores, llegando a emplear los métodos ya conocidos: registros domiciliarios, torturar a los detenidos y todo el repertorio propio del fascismo. La prensa oficial llegó a dar el nombre de 15 detenidos, pero el número de éstos es muy superior porque muchos no pasaron a la cárcel, sino que fueron retenidos en los cuarteles y comisarías. Puede asegurarse que se vivió una etapa de auténtico terror; las noticias eran confusas y hasta la revista titulada «Asturias Semanal», que es una publicación autorizada y sin grandes alardes en los problemas sociales, fue secuestrada por tratar con cierta imparcialidad el problema minero en su número correspondiente al 8 de diciembre.

El día 26 de diciembre los trabajadores han empezado a reincorporarse a los puestos de trabajo y parece que por el momento el conflicto a cesado. Pero el ambiente es tenso: hay varios trabajadores en la cárcel, el pozo Samuño cerrado por represalia de Hunosa hacia los que allí trabajan, el convenio pendiente, la carestía de la vida en alza constante y la guardia civil ocupando los recintos de las empresas así como una vigilancia continua por pueblos y barriadas obreras.

He aquí uno de los pasquines distribuidos por la U.G.T. en Asturias, tendente a generalizar el conflicto minero a los demás sectores laborales.

A TODOS LOS TRABAJADORES Y A LA OPINION PUBLICA EN GENERAL

La minería asturiana se halla en huelga, en parte por problemas peculiares suyos, pero principalmente contra el alza del cos-

te de la vida, que en artículos de primera necesidad llega este año al 30 % (el mayor porcentaje de Europa), a lo que el Gobierno responde con detenciones (en los últimos días, han sido detenidos 40 mineros), y Hunosa con despidos injustificados. Por lo tanto, la lucha de los mineros es por reivindicaciones que nos atañen a todos los trabajadores: metalúrgicos, de transportes, de la construcción, de enseñanza, pequeños empresarios, comerciantes, pensionistas, etc.; y en consecuencia, todos debemos unificar esfuerzos, sumándonos a la huelga y exigiendo, entre otros, los siguientes derechos:

1) Libertad inmediata de todos los presos y detenidos por motivos políticos y sociales.

2) Readmisión al trabajo de todos los despedidos y represaliados por idénticos motivos, en los mismos puestos y profesiones y con todos los derechos que tenían.

3) Salario mínimo de 500 pesetas diarias por jornada normal de trabajo, sin discriminaciones por motivos de edad ni sexo, con sujeción a escala móvil, para evitar que sean absorbidos por el alza de los precios.

4) Pensiones mínimas de 10.000 pesetas mensuales, también sujetos a escala móvil.

5) I.R.T.P. y cuotas de la Seguridad Social, a cargo de las empresas.

6) 30 días de vacaciones anuales para todos los obreros, a salario real.

7) Salario total en caso de enfermedad y accidente laboral. Control obrero de la Seguridad Social, para una asistencia médica eficiente.

8) Derecho de huelga y de libertad sindical, con facultad de celebración de asambleas de los trabajadores en los propios centros de trabajo.

9) Anulación de primas, tareas y destajos.

10) Anulación de la eventualidad para obreros de todas las actividades y demás trabajadores, como profesores no numerarios de enseñanza, con readmisión de los discriminados por motivos no académicos.

11) Enseñanza libre, gratuita y laica en todos los grados; justa y científicamente organizada, y en centros autónomamente dirigidos y administrados por profesores y alumnos.

¡TRABAJADORES ASTURIANOS, TODOS A LA HUELGA!

¡NUESTRA FUERZA ES LA UNIDAD!

Asturias, diciembre de 1973.

NAVARRA

Más de dos meses de huelga en «Laminaciones de Lesaca» Paro en Authi

Hace más de dos meses que los trabajadores de «Laminaciones de Lesaca», de Navarra, mantienen valientemente una huelga. Hace poco que esta empresa fue absorbida por «Altos Hornos de Vizcaya», con lo que se empeoró la situación de los trabajadores de Lesaca, debido a las diferencias salariales. Como dicen nuestros compañeros en el manifiesto que reproducimos más abajo, los trabajadores de «Laminados de Lesaca» agotaron todos los medios de diálogo y de negociación para que la empresa atendiera sus justas reivindicaciones. Pero la determinación de los trabajadores ha quedado probada con el mantenimiento de la huelga, que está repercutiendo en otras empresas relacionadas con «Laminaciones».

He aquí el manifiesto lanzado por nuestros compañeros huelguistas:

«LLAMAMIENTO DE LOS TRABAJADORES DE LAMINACIONES DE LESACA A TODOS LOS TRABAJADORES.

Llevamos 60 días de paro, ante la negativa de la Empresa de conceder nuestras justas reivindicaciones. Este es un problema general de todos los trabajadores que nos vemos en la diaria necesidad de luchar, contra nuestros explotadores y su gobierno fascista, para arrancar nuestro sustento diario y mejorar nuestras condiciones de vida.

Compañeros que nos escucháis: queremos deciros que hemos hecho todo lo posible, dialogando con la Empresa, Sindicato y la Delegación de Trabajo, sin conseguir nada que responda a nuestras necesidades, teniendo que recurrir al paro, como única arma de lucha.

La experiencia nos está demostrando que nuestros explotadores se unen cada vez más, empleando las mismas artimañas, con el principal fin de que nuestras luchas sean aisladas, tratando de que llevemos la lucha cada cual en su fábrica. Una vez conseguido esto, tienen el camino abierto para presionarnos de muchas formas, como por ejemplo: amenazas, detenciones y despidos.

Los explotadores de nuestra fábrica ya han hecho uso del poder, sancionándonos con 34 despidos, dos enlaces expedientados,

detenidos y sanciones gubernativas. Ante estas injusticias, nuestra postura permanece firme ante nuestras reivindicaciones y reforzada aún más contra los despidos.

Compañeros: ¡No permitamos nunca los despidos, porque si los consentimos nos volverán a aplastar año tras año con ese vil sistema!

Hemos comprendido a lo largo de nuestra huelga que las luchas aisladas nos debilitan, que la única forma de combatir los despidos, los recursos legales de los capitalistas, Decreto, etc., es LA UNIDAD Y LA LUCHA SOLIDARIA DE TODOS LOS TRABAJADORES, por zonas, regiones, etc. Como gran ejemplo para toda la clase trabajadora tenemos la valiente Huelga de Pamplona, en la que todos unidos lograron un gran triunfo.

Necesitamos vuestra solidaridad y la unidad de todas las organizaciones obreras para que nuestra lucha, y de todas las fábricas que se encuentran en nuestra situación, se convierta en una victoria.

Necesitamos y esperamos vuestro apoyo, con asambleas, paros, etc.

VIVA LA UNIDAD DE LA CLASE OBRERA.

Este llamamiento se ha escrito y aprobado en Asamblea, por los 1.300 trabajadores de Laminaciones de Lesaca en huelga.

UNION GENERAL DE TRABAJADORES
(U.G.T.)

adherida a la Confederación Internacional de Organizaciones Libres (C.I.O.S.L.)».

Paro en «Authi»

A causa del despido de varios compañeros hubo un paro parcial en la empresa «Authi», de Pamplona. Tras una asamblea de trabajadores, decidieron éstos la reincorporación a sus puestos.

GUIPUZCOA**Conflictos en la Provincia**

VEGASA DE URNIETA. — Empresa de 270 trabajadores, dedicada a la fabricación de armarios de cocina.

A primeros de Noviembre los trabajadores presentaron a la Dirección un pliego firmado por toda la plantilla, pidiendo aumentos salariales, basados en la brutal subida de los precios de los artículos de primera necesidad. La dirección contestó que estudiaría la demanda a su debido tiempo ya que tenía que recopilar datos para decidir.

El lunes día 3 de diciembre por mediación del Jurado de Empresa, los trabajadores exigen una contestación inmediata a su petición, amenazando con ir al paro en caso que aquella no llegue. La dirección contesta que habiendo ya recopilado los datos necesarios para decidir, convoca una reunión para el día 10, a la cual habrán de asistir el Jurado de Empresa y un trabajador por cada sección. No satisfechos con esta contestación, los trabajadores inician un paro decidido en asamblea. La empresa insiste que como condición para continuar las negociaciones era necesario que se reanudase el trabajo. Los trabajadores se mantienen firmes en su postura de, primero atender a la petición de aumento salarial y, a continuación, reanudar el trabajo.

El martes día 4 de Diciembre prosigue el paro, y después de varias reuniones, la dirección ofrece un 14 % de aumento y 10.000 pesetas pagaderas en Semana Santa. Este ofrecimiento no satisface a los obreros que continúan el paro.

El día 7, viernes, la empresa comunicó por correo el despido de todos los trabajadores.

El día 10 se envía también por correo carta de readmisión, pero no a toda la plantilla. La empresa convoca a un determinado número de trabajadores para que reanuden el trabajo o si no quedan definitivamente despedidos. Estos trabajadores comienzan a trabajar el miércoles día 11 a la mañana. Para las tres de la tarde también estaba convocado otro grupo que así mismo se reincorpora al trabajo. El resto de la plantilla se convoca para el jueves día 13, a las nueve de la mañana, reintegrándose al trabajo. Dieciseis trabajadores quedan despedidos. Los que reanudaron el trabajo lo saben y sin embargo se desentienden de la suerte de sus compañeros. La empresa mantiene los aumentos que fueron establecidos anteriormente. A los 16 despedidos hay que sumar 19 más que, como consecuencia de la huelga, han rescindido el contrato laboral con la empresa. Los despe-

didados y estos 19, se pasearon por delante de la fábrica durante bastante tiempo protestando por su situación, hasta que llegó un jeep de la guardia civil que los disolvió.

Dieciseis trabajadores han quedado en la calle, abandonados a su suerte, sin el apoyo de los que reanudaron el trabajo.

INQUITEX DE ANDOAIN. — Empresa de unos 300 trabajadores, químico-textil. Los trabajadores de la empresa elaboraron en asamblea sus reivindicaciones. Estas eran las siguientes:

- Aumento de 100 pesetas diarias igual para todos.
- 100 % de sueldo en caso de enfermedad o accidente.
- Dos pagas extras de un mes y a sueldo real.
- I.R.T.P. a cargo de la empresa.

La dirección contesta denegando todas las peticiones de los trabajadores, y además, les prohíbe celebrar una asamblea en el interior de la fábrica. Los trabajadores deciden efectuarla en una Iglesia cercana, impidiendose un autobús de «grises» avisados por la dirección de la empresa. No obstante consiguen reunirse en asamblea en otro lugar, decidiendo continuar la huelga. La asamblea nombra una comisión delegada de la misma, para que actúe junto con el Jurado de Empresa.

El día 11 a la mañana, se celebra otra asamblea. La dirección se niega a admitir a la Comisión, poniendo como condición la vuelta al trabajo. La huelga continúa y el día 22 la dirección ofrece aumento de salario, según el índice de aumento del coste de la vida, que señala el Instituto Nacional de Estadísticas (12 %).

El viernes 23 continúa la huelga, celebrándose otra asamblea con fuerte presencia de «secretas grises». Son detenidos tres trabajadores. El viernes 3 de Noviembre la empresa despide a toda la plantilla. Posteriormente comienzan a llegar cartas de readmisión por grupos, reanudándose el trabajo. Alrededor de 12 trabajadores han quedado despedidos, y 8 han sido sancionados con multas gubernativas que oscilan entre las 3.000 a 10.000 pesetas.

Así mismo se han producido paros y huelgas de menor importancia en Orbalan, Comay, Bilore de Villafranca, Vascosobres de Tolosa y Fotolitos Hernio.

El Comité Provincial.

EL FERROL**Una semana
de huelga
en «Astano»**

Una semana ha durado la huelga de los trabajadores de «Astilleros y Talleres del Noroeste, S.A.» (Astano), que paralizó completamente la factoría naval.

La empresa cuenta con una plantilla de 6000 trabajadores, más otros 2000 de contratas. La dirección venía bloqueando las peticiones de los trabajadores con vistas al nuevo convenio colectivo y durante días existía gran malestar en los talleres, que se exteriorizó en plantas y otras protestas. La empresa, que se negó a recibir delegaciones de trabajadores para discutir, llegó a sancionar a unos 1.200 trabajadores.

Entre otras, los trabajadores pedían las siguientes mejoras: 4.000 pesetas de aumento para todos igual, 30 días de vacaciones y 6 por Navidad, congelación de los precios en el economato de la empresa, la incorporación como fijos de los trabajadores de contratas y abono de la totalidad del salario real en caso de enfermedad, accidente o viudedad.

Durante la huelga, que ha durado del 8 al 14 de Enero, continuaron las sanciones contra los trabajadores y hasta se practicaron algunas detenciones.

La disciplina del proletariado no es la disciplina militar; no es la obediencia pasiva a una institución establecida desde arriba; es la disciplina democrática, la sumisión voluntaria a una dirección elegida y a las resoluciones de la mayoría de los compañeros.

Carlos Kautsky

El idealismo más elevado en interés de la comunidad, la más severa disciplina consigo mismo, un verdadero espíritu de civismo en las masas, constituyen la base moral de la sociedad socialista.

Rosa Luxemburgo

EL MUSEO DE CERA

ARIAS NAVARRO



...estos son mis poderes.

Inició su carrera en Málaga como proveedor de cárceles y pelotones de ejecución.

Eso y el ser consejero gris de la eminencia gris le aupó a ser mandamás de los «grises» y «sheriff» honorario de la ciudad de Los Angeles.

Le gustan los toros y las patatas con carne. Padece gastritis y se alivia manteniendo el orden.

Según su propia confesión no tiene más ideario político que la devoción al Altísimo, lo que basta en España para ser Jefe de Gobierno.

SINDICATO DE ARTES BLANCAS

Planteamiento de la lucha en Madrid

1) Precio no inferior a 2 pesetas por kg de pan, mano comercial a los productores de fábrica, y a las restantes categorías una cantidad similar a la que perciben los productores de taller.

2) Jornada no mayor de 42 horas de trabajo.

3) Pagas y vacaciones de 30 días a salario real.

4) Descanso semanal y obligatorio.

5) Incentivos a no menos de 0,05 centimos, ya que en la actualidad están a 0,02 céntimos, y está legislado en 1946, y solamente la revalorización de dicha cantidad supondría más de 0,05 centimos.

6) Aplicación de la jornada laboral tal y como indica el artículo 37 de la Reglamentación Nacional de panadería en toda su extensión.

7) No discriminación en las diferentes cantidades de disfrutar las vacaciones, ya que según la Reglamentación y los Convenios Colectivos Provinciales existen desde 15 días hasta 30.

Tratándose de la temperatura en el trabajo, horario de nocturnidad. Es necesario actualizar la seguridad e higiene en el trabajo ya que uno de los principales objetivos es salvar al ser humano tanto de las jornadas agotadoras como de la falta de los medios adecuados legislados en la seguridad e higiene en el Trabajo.

8) 100 %, en caso de accidente y enfermedad, del salario real.

9) Jubilación a los 60 años, actualizando las pensiones de jubilación al 100 % de lo que venía percibiendo un trabajador.

10) No absorciones por ninguna causa. Elevación del tercer convenio, que entrará en vigor el 1 de Enero de 1974, al tanto por ciento que haya aumentado el nivel de vida, al año de su vigencia ya que la futura ley para convenios será de 2 años.

11) Respetar las condiciones más beneficiosas que hubiesen establecidas.

12) Incluir en los incentivos de 0,05 centimos, todo el pan de peso libre y precio, y el elaborado en latas.

13) En el último 1 de Noviembre cuando por orden de la sección social y sindicato se empezó la jornada a la hora que marca el artículo 33, que al ocurrir casos similares a éste no pueda haber represalias de ninguna clase y mucho menos despidos.

14) Que el periodo de prueba que marca la Reglamentación Nacional de Panadería en su artículo 17 no exceda en ningún caso de 15 días, siempre y cuando no existan vacantes, ya que al existir éstas, el trabajador debidamente examinado en los 15 días formará parte de la plantilla de dicha empresa.

U.G.T. - Madrid.